

Bucaramanga, 11 0 ABR 2018



Señor (a)  
**VICTOR JULIO ARIAS SANGUINO**  
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 2416 del 13 de marzo de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretario General

Sandra D.

472  
SERVICIOS POSTALES  
NACIONALES S.A.  
NT 900 002917-9  
DG 25 0 95 A 95  
Línea Nat: 01 9000 111 210

**REMITENTE**  
Nombre/ Razón Social:  
PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA - PERSONERÍA  
MUNICIPAL  
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

20-

Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal: 580006246  
Envío: YG186617475CO

Bucaramanga,

PUBLICAR

**DESTINATARIO**  
Nombre/ Razón Social:  
VICTOR JULIO ARIAS SANGUINO

Dirección: KILOMETRO 11 VIA  
MATANZA, CAPILLA BAJA.  
Ciudad: BUCARAMANGA  
Departamento: SANTANDER  
Código Postal:  
Fecha Admisión:  
14/03/2018 19:30:16  
Max. Ingresos por carga: 100000 del 2015/2  
14-10-2015

Señor  
**VICTOR JULIO ARIAS SANGUINO**  
Kilómetro 11 vía Matanza, capilla baja.  
Ciudad

Personería de Bucaramanga  
Correspondencia: Enviada  
Número: 2018 2416  
Fecha: marzo 13, 2018, 2:58 p.m.  
Dependencia: Personería Delegada en lo  
Serie: DILIGENCIAS  
Anexos: NO  
siged



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 1833-2018



Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle, que este Delegado asumió la veeduría solicitada por la señora Inspectora Rural de Corregimientos II de Bucaramanga, y en aras de ejercerla, se realizó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 13 de marzo de 2018, a la carpeta relacionada con la actuación radicada bajo el número 1833/2018, que conoce la Inspección Rural de Corregimientos II de Bucaramanga con radicado No. 045-2017, proceso por presuntos por presunta infracción a la norma urbanística. Visita en la que se evidenció lo siguiente:

- El 10 de noviembre de 2017 la Secretaría de Planeación de Bucaramanga realizó visita especial al predio ubicado en el Kilómetro 11 vía Matanza, capilla baja y se realizó informe técnico No. 5971, en el cual se observó una construcción de una edificación y no se exhibieron los documentos pertinentes que acreditaban la legalidad de la edificación.
- El 11 de diciembre de 2017 mediante auto la Inspección Rural de Corregimientos II de Bucaramanga avoca conocimiento del proceso y ordena continuar con el procedimiento verbal abreviado establecido en el Art. 233 de la ley 1801 de 2016. El señor VICTOR JULIO ARIAS SANGUINO se notificó de dicho auto el 13 de diciembre de 2017.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriabucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co



- Se fijó audiencia para el 17 de enero de 2018 pero no se pudo realizar toda vez que el presunto infractor mediante memorial solicitó la suspensión de la audiencia toda vez que no tenía pruebas ni apoderado que lo representara.
- Se fijó nueva de audiencia para el 17 de abril de 2018 a las 8:00 am.



En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.



Cordialmente,

  
**CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA**

Personero Segundo Delegado en lo Penal

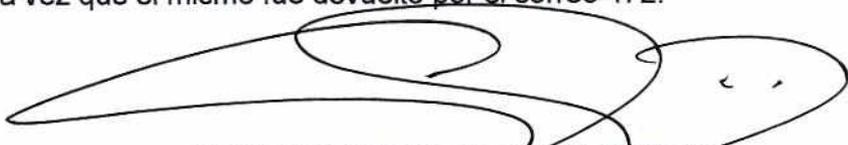


Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

**CONSTANCIA:**

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 17 0 ABR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **VICTOR JULIO ARIAS SANGUINO**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

El presente oficio se desfija hoy, \_\_\_\_\_ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Sandra D.

<b>472</b>	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	<b>Juan Carlos Ortiz</b>		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	<b>20 MAR 2018</b>		
Observaciones:	Observaciones:		
<b>1.098 702.645</b>			

